

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2019.

---VISTO y CONSIDERANDO:---

---- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76).-----

-----Los servicios mensuales que corresponden a la oficina de este organismo; Camuzzi Gas del Sur SA CUIT N° 30-65786442-7 , Telefónica de Argentina SA CUIT N°30-639453975, Telefónica Móviles Argentina SA CUIT N° 30-67881435-7, Sociedad Cooperativa Limitada de Comodoro Rivadavia CUIT 30-54572672-2.-----

---- El pago de la patente mensual a la Municipalidad de Esquel CUIT N° 30-99909329-5 que corresponde al vehículo de este organismo.-----


---- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

---R E S U E L V E:---

1) Autorizar el pago a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, de Camuzzi Gas del Sur SA CUIT N° 30-65786442-7 , Telefónica de Argentina SA CUIT N°30-639453975, Telefónica Móviles Argentina SA CUIT N° 30-67881435-7, Sociedad Cooperativa Limitada de Comodoro Rivadavia CUIT 30-54572672-2, Municipalidad de Esquel CUIT N° 30-99909329-5.-----

----2) Se autoriza el pago a través del sistema Empresa Net/pagos link, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----

-----REGISTRESE – NOTIFIQUESE-----


Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTIN MONTENOV
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA